

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2025**  
**ACTA NÚMERO CTVD-001/2025**

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del día 22 de octubre del 2025, se reunieron en las instalaciones que ocupa el organismo público descentralizado de la administración pública estatal, denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), sita en Privada Circunvalación número 6, Colonia Jardines de Querétaro, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76020, los integrantes que conforman el Comité Técnico para valoración documental de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, en lo sucesivo el Comité Técnico; contando con la presencia de los siguientes servidores públicos:

1. Integrante Lic. Martha Julia Gutiérrez García.- Subcoordinadora General Administrativa.
2. Integrante Dr. Francisco José Rivera Pesquera.- Subcoordinador General Médico.
3. Integrante Mtro. Arturo Torres Gutiérrez.- Director de Planeación.
4. Integrante Lic. Héctor Lee Parra García.- Coordinador Jurídico.
5. Integrante Dr. Daniel Luque Fernández.- Coordinador Sectorial.
6. Coordinador del Comité Lic. Laura Patricia Valencia Cabeza.- Titular del Área Coordinadora de Archivos.
7. Invitado Lic. José Luis Muñiz Álvarez.- Titular del Órgano Interno de Control.

Con el objeto de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del año 2025, dando inicio conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum para sesionar.**
- 2. Asuntos que se someten a aprobación del Comité Técnico.**
  - 2.1.- Presentación y en su caso aprobación de la extinción del Comité Técnico para valoración y disposición documental de SESEQ
  - 3. Asuntos Generales.**
- 4. Clausura de Sesión.**

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

## **1. Lista de asistencia y verificación de quórum para sesionar.**

La Lic. Laura Patricia Valencia Cabeza en su carácter de Coordinador del Comité Técnico, lleva a cabo el desarrollo de la sesión, la cual da inicio, verificando la lista de presentes, por lo que el primer punto fue desahogado de acuerdo al orden del día, y al contar con el quórum legal, son legítimos los acuerdos que sean tomados, quedando como constancia la relación de asistentes con firmas autografiadas, la cual forma parte de la presente acta.

## **2.- Asuntos que se someten a aprobación de este Comité.**

### **2.1.- Presentación y en su caso aprobación de la extinción del Comité Técnico para valoración y disposición documental de SESEQ.**

Que en octubre de 2020 se lleva a cabo la Primera Integración del Comité Técnico para valoración y disposición documental de SESEQ, misma que se hace del conocimiento mediante oficio 5014-SS-CG/DP/461/2020 de fecha 3 de octubre de 2020 a la Ing. Ma. Del Carmen Zúñiga Hernández.

Posteriormente en fecha 19 de febrero del 2021 se emite un Acta de Renovación del Comité Técnico para Valoración y Disposición Documental de SESEQ.

Para noviembre de 2021, derivado del cambio de servidores públicos, es que se renueva el Comité Técnico haciéndose del conocimiento de la Directora Estatal de Archivos mediante el escrito número DP/381/2021, de fecha 26 de noviembre de 2021.

Finalmente en fecha 17 de marzo de 2022 se lleva a cabo la última Acta de Renovación del Comité Técnico, mismo que hasta la fecha no ha sufrido más cambios o renovaciones.

Que en el estado de Querétaro se tiene una ley en materia de archivos, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 24 de julio de 2009 (P.O. No. 53) Ley de Archivos del Estado de Querétaro, y mediante su artículo 27 manda la constitución de un Comité Técnico para valoración y disposición documental del sujeto obligado, mismo que deberá estar integrado por cinco funcionarios nombrados por el titular de la entidad, es por ello que en SESEQ se ha integrado por los titulares de las Unidades de:

- I. Subcoordinación General Administrativa,
- II. Subcoordinación General Médica,
- III. Dirección de Planeación,
- IV. Coordinación Jurídica,
- V. Coordinación de Calidad y
- VI. Área Coordinadora de Archivos.

Que en el año 2018 se publica en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio, la Ley General de Archivos, entrando en vigor al año siguiente de su publicación, es decir, el 15 de junio de 2019; y en su Transitorio Cuarto dice que en un plazo de un año, a partir de la entrada en vigor de la Ley, las legislaturas de cada entidad federativa, deberán armonizar sus ordenamientos relacionados con la presente Ley.

Que al día de hoy la legislatura en el estado de Querétaro sigue sin armonizar la Ley de Archivos del Estado de Querétaro.

Que en atención a los recientes cambios emitidos por la Comisión Nacional de Archivos, que surgieron como respuesta a la necesidad de que los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos, cuenten con las herramientas para la creación de los instrumentos de control archivísticos necesarios para organizar, controlar y conservar sus fondos documentales, así como fortalecer su Sistema Institucional de Archivos y a la necesidad de regular el procedimiento para que la entidad

facultada, registre y valide los instrumentos de Control Archivístico, y también como respuesta a la necesidad de establecer los procesos archivísticos básicos que deben realizarse en las Unidades de Correspondencia, Archivos de Trámite y Archivos de Concentración de los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos, con la finalidad de orientarlos con la descripción de las actividades diarias para su mejor ejecución, siendo un referente para la elaboración de su propia normatividad interna.

Que en el artículo 11, fracción V, de la Ley General de Archivos, ordena a los Sujetos Obligados a conformar un Grupo Interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias, que coadyuve en la valoración documental, el cual, de acuerdo al artículo 50, del mismo ordenamiento legal, debe estar integrado por los titulares de las unidades de:

- I. Jurídica;
- II. Planeación y/o mejora continua;
- III. Coordinación de archivos;
- IV. Tecnologías de la información;
- V. Unidad de Transparencia;
- VI. Órgano Interno de Control, y
- VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación, en donde se decidió ingresar a las unidades de:
  - a. Subcoordinación General Administrativa.
  - b. Subcoordinación General Médica.
  - c. Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios.
  - d. Coordinación de Calidad.

Que el principio económico central del Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro es la reactivación económica sostenible, enfocada en la creación de riqueza a través de la innovación, la competitividad y la atracción de inversiones, promoviendo al mismo tiempo la **economía circular** y la digitalización como pilares fundamentales. Se busca un crecimiento que beneficie a la ciudadanía, sea competitivo a nivel nacional e internacional, y esté alineado con la sustentabilidad y el uso eficiente de **los recursos**.

Que las funciones del Órgano Colegiado Estatal en materia de archivos: Comité Técnico para Valoración y Disposición documental de SESEQ, y el órgano Colegiado Federal en materia de archivos: Grupo Interdisciplinario para valoración documental de SESEQ; están conformados con los mismos integrantes.

Que desde que se instituyó en SESEQ el Área Coordinadora de Archivos y ambos órganos Colegiados, se ha sesionado los mismos temas y emitido los mismos acuerdos, lo anterior derivado a que se estaba a la espera de la publicación de la nueva ley en materia de archivos del estado de Querétaro, misma que a la fecha sigue sin tenerse.

Que mediante número de Oficio DP/ACA/003/2025, de fecha 03 de abril del 2025, se solicitó a la Dirección Estatal de Archivos el visto bueno para proceder a la extinción del Comité Técnico para valoración y disposición documental de SESEQ, a lo cual se da respuesta mediante Oficio No. DEA/148/2025, recibido en fecha 16 de julio del 2025, mediante el cual hace una exposición de razones para considerar viable extinguir el Comité Técnico.

Con base en lo antes expuesto y fundado, el presente Comité Técnico para valoración y disposición documental de SESEQ, acuerda por unanimidad lo siguiente:

**ACUERDO CTVd/1<sup>a</sup> ORDINARIA/OCTUBRE/2025/A01: Una vez analizado el asunto expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, fracción V, 50 y 52, así como los Transitorios segundo y tercero de la Ley General de Archivos, y al Transitorio primero, quinto y décimo de los Lineamientos**

**Generales para el registro y validación de los instrumentos de Control Archivístico (Cuadro general de clasificación archivística y Catálogo de disposición documental) de los sujetos obligados por la Ley General de Archivos, se aprueba la extinción del Comité Técnico para valoración y disposición documental de SESEQ, en los siguientes términos:**

- a) Se determina la extinción del Comité Técnico para valoración y disposición documental de SESEQ, que fue instaurado en fecha 3 de octubre de 2020, mediante oficio número 514-SS-CCG/DP/461/2020, incluyendo sus renovaciones.
- b) Correspondrá al Grupo Interdisciplinario para Valoración Documental, revisar los temas en materia de archivos, relativos a Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
- c) El Acuerdo de extinción del Comité Técnico para valoración y disposición documental de SESEQ, tendrá efectos a partir del 23 de octubre del 2025.
- d) El Área Coordinadora de Archivos, realizará las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo de extinción del Comité Técnico para valoración y disposición documental de SESEQ en el Portal de Servicios de Salud del Estado de Querétaro con vista a Transparencia.

### **3.- Asuntos Generales.**

En desahogo de este punto del orden del día, la Lic. Laura Patricia Valencia Cabezza pregunta a las personas integrantes del Comité Técnico si tienen algún asunto general a tratar, sin manifestarse para algún punto adicional.

### **4.- Clausura de Sesión.**

Una vez desahogados los puntos del orden del día, la Lic. Laura Patricia Valencia Cabezza agradeció la presencia de los integrantes y declara la clausura de la presente sesión, siendo las 12:00 horas del día 22 de octubre de 2025, firmando los que en ella intervienen.

---

LIC. MARTHA JULIA GUTIÉRREZ GARCÍA  
SUBCOORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA

INTEGRANTE

---

DR. FRANCISCO JOSÉ RIVERA PESQUERA  
SUBCOORDINADOR GENERAL MÉDICO

INTEGRANTE

  
LIC. ARTURO TORRES GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN  
INTEGRANTE

  
DR. DANIEL LUQUE FERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE CALIDAD  
INTEGRANTE

  
LIC. HÉCTOR LEE PARRA GARCÍA  
COORDINADOR JURÍDICO  
INTEGRANTE

  
LIC. JOSÉ LUIS MUÑIZ ÁLVAREZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
INVITADO